



ACTA No. 03

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Guatala; Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 A.m. del día Viernes 17 de Febrero del año 2023. Presidio de la misma el Señor: Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina, Regidores Según el orden: Primer Regidor Daniel Armando Rivera; Segundo Regidor Arturo Humberto Vargas. Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro. Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz; Sexto Regidora Nancy Yosely Sabillón; y Con Ausencia con excusa de la 5ta Regidora Maria Soberida López. La Secretaria Municipal que do Fe procediéndose de la manera Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia
5. Calendario de Sesiones 2023.
6. Informe de la Tesorera.
7. Informe de Gastos Gubernamentales 2023.
8. Ampliación Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 1,478,100.00
9. Convenio Con CEPODO-Viviendas
10. Convenio con Aldea Ceibal- Proyecto de Citologías
11. Participación Representante de C.A.S.M.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por Abierta.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la acta anterior la que fue ampliamente discutida aprobada y Firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal el calendario de Sesiones Correspondiente al año 2023. El cual estara Sujeto a Cambios Simpre y



Cuando Surjan Casos de Emergencia. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley Confíere Aprueba el Calendario de Sesiones.

Punto N° 4: La Tesorera Municipal presento a esta Corporación Municipal el Informe Mensual del Ingresos y Egresos del mes de Enero del año 2023.

Punto N° 5: Se Presento el Prof. Ramon Antonio Zaldivar Coordinador General del Comité y Susana Trochez valle Secretaria del Comité Cuauqueco 2023. para presentar el Informe económico de los Ingresos y Egresos de lo que Fueron las Actividades que se realizaron en el Cuauqueco 2023. El cual presentaron Facturas y Recibos como evidencia. Quedando un total en caja de Lps: 55,244 dichos Fondos Seran destinados para las actividades de la Feria Patronal en honor a la Santa Cruz el cual se celebra en el mes de Mayo. Al mismo tiempo Solicita a la Corporación Municipal se les brinde el Apoyo para la Celebración de la Feria patronal 2023. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confíere lo Acuerda y Aprueba.

Punto N° 6: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal la Ampliación presupuestaria ^{por transferencia} haciendo a la Cantidad de Lps: 1,478,100.00 Distribuido la siguiente Manera. (Expediente N° 81).

INGRESOS

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
22 1 1 01 01 01	1,478,100.00	11.001.01
Total Ingresos	1,478,100.00	

EGRESOS

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 04 014 000 014 47210	800,000.00	11.001.01
13 02 014 000 014 47210	478,100.00	11.001.01
13 02 018 000 018 47210	200,000.00	11.001.00
Total Egresos	1,478,100.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley



12. Confiere Acuerdo y Aprueba la Ampliación presupuestaria por transacción Cantidad de Lps: 1,478.100.00

Punto N° 7: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se firmo un Convenio con CEPUDO para la Construcción de las 20 Viviendas que se estan construyendo en la Comunidad de Guaramaya. CEPUDO-Municipalidad. Estas Construcciones Vienen a Favorecer a Familias de bajos recursos económicos en el Municipio. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley Aprueba los Fondos necesarios como contraparte Municipal para lo que es dicho Proyecto.

Punto N° 8: El Señor Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal que se firmo un Convenio con Aldea Global para Favorecer y Ayudar a la Mujer de este Municipio el cual se estan realizando el Proyecto de Tomas de Muestras de Citologías con el Acompañamiento de la Oficina de la Mujer. Dicho convenio es ALDEA-Global-Municipalidad. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Aprueba los Fondos Necesarios como Contraparte Municipal para lo que es dicho Proyecto.

Punto N° 9: Se presento a esta Corporación Municipal el señor Nelson Bladimir Martinez Calavera como técnico de enlace para CASM. El cual presento a esta Corporación Municipal Solicitud por escrito para obtener el visto bueno mediante Certificación del Punto de Acta para que como CASM pueda ser "Co-Manejador del parque Nacional Montaña de Santa Bárbara" con el proposito de que Mancomunadamente se pueda Contribuir en la Protección de los Recursos Naturales, el ambiente, y promover la residencia comunitaria Frente al Cambio Climático e implementar acción de preparación y respuesta ante desastres Naturales. La Corporación Municipal despues de haber realizado el análisis pertinente Acuerdo y Aprueba por Unanimidad dar respuesta a dicha Solicitud.

Punto N° 10: El Señor Alcalde Municipal presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre Asignaciones presupuestaria por la Cantidad de Lps: 100.000.000

Expediente N° 80. Distribuido de la Siguiete Manera.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 02 003 003 000 23400	100.000.00	11.001.01
Total Debito	100.000.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
13 02 022 022 000 23400	100.000.00	11.001.01
Total Credito	100.000.00	1

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la le le Confiere Acuerda y Aprueba el traspaso entre asignaciones por la Cantidad de Lps: 100.000.00

Punto N° 11: Se Admitio Solicitud por escrito mediante la - Compra y Venta de un Solar Rural en Dominio Pleno por el Señor: Julio Sabillón, Soltero. Profesion u Oficial Agricultor. Vecino de este Municipio con residencia en la - Aldea de Gualjopito. Con Identidad N° 1611-1952-00101 Solicito a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Predio de Solar Rural Libre de Ejidos Municipales ubicado en la Aldea de Gualjopito. Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la Jefa de esa Dependencia proceda a Ratificar las Medidas e Informe en su oportunidad.

Punto N° 12: Se dio por Serrada la Sesión Siendo las 12:00 P.M.

Alcalde Municipal.



Vice-Alcaldesa

Primer Regidor

Arturo Iturbides
Segundo Regidor



Tercer Regidor

Sexto Regidor

Elvin Alex. Ortiz
Cuarto Regidor



Secretaria Municipal.

ACTA No. 04

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Martes 28 de Febrero del año 2023, presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez, Regidores Segun el Orden: Segundo Regidor, Arturo Humberto Vargas; Tercer Regidor, Wilmer Alfonso Toro; Cuarto Regidor Elvin Alex. Ortiz; Quinta Regidora, Maria Soledad Lopez; Sexta Regidora, Nancy Yoseli Sebillon; y con la Ausencia con excusa de la Vice-Alcaldesa Roxany Mariela Molina. La Secretaria Municipal Que da Fe procediendose de la Manera Siguiente.

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. Convenio ASIDE
6. Dictamen Rendición de Cuentas 4to trimestre 2022.

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declaró la misma por Abierta.

Punto N° 2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta Anterior la que Fue ampliamente discutida aprobada y

Firmada por todos.

Punto N°2: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que Fue ampliamente discutida, aprobada y Firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal Informa a la Corporación Municipal que se Firmo un convenio entre ASIDE Y la MUNICIPALIDAD, (Asociación de ~~investigación~~ investigación para el desarrollo ecológico y Socioeconómico Siendo establecida como organización NO Gubernamental Sin Fines de lucro, Organización Privada de Desarrollo. Con Orientación al Desarrollo de Proyectos Comunitarios para las Personas Menos Favorecidas a nivel del Estado de Honduras. El siguiente Convenio tendrá Vigencia hasta el 25 de Enero del año 2026. Prorrogable a conveniencia de ambas Partes.

Punto N°4: El Señor Alcalde Municipal Informa a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen de Presupuesto de Ingresos y Gastos Correspondiente al año 2023. Enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el objetivo de Informar sobre las observaciones y recomendaciones del Análisis.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre asignaciones Presupuesto por la Cantidad de Lps: 18,200.00 Distribuido de la Siguiente Manera. Expediente N°83.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
01 00 000 002 000 26210	8,200.00	15-013-01
01 00 000 002 000 26210	10,000.00	15-013-01
total de Debito	18,200.00	

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
11 03 008 008 000 23400	18,200.00	15-013-01
total Credito	18,200.00	





Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley
Confiere Aprueba el traspaso entre asignaciones por la Cantidad
de Lps 18,200.00

Punto N° 6: Se admitió Solicitud por escrito mediante la Compra y venta de un Solar Rural en dominio Pleno por el señor: Jose Migdonio Lopez Nuñez, Soltero, Profesión u Oficio: Comerciante, Vecino de este municipio con residencia en la Aldea de Arzales, Con Identidad N° 0501-1992-04608, Solicita a esta Municipalidad la Compra y venta en dominio pleno un Predio de solar rural, el cual obtuvo por compra al Señor: Jeremias Lopez Hernandez, Ubicado en la Aldea de Arzales, Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

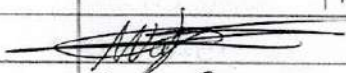
Punto N° 7: Se admitió Solicitud por escrito mediante la Compra y venta de un ~~te~~ solar urbano en dominio Pleno por los Señores Ruben Erasmo Hernandez y su Conyugue: Lucia Trejo, Unión Libre el Primero Comerciante la Segunda Ama de Casa, Vecinos de este municipio con residencia en esta Cabecera Municipal Con Identidad N° 1611-1954-00100 y 1611-1972-00063 Solicita a esta municipalidad la Compra y venta en dominio Pleno un Predio de Solar Urbano libre de ejidos Municipales, Ubicado en esta Cabecera Municipal, Admitida la Solicitud que antecede la misma se traslade al Departamento de Catastro Municipal para que la jefa de esa dependencia proceda a ratificar las medidas e informe en su oportunidad.

Punto N° 8. No habiendo mas que tratar se Cierro la Sesión
Siendo las 11:30 a.


Alcalde Municipal.



Segundo Regidor


Tercer Regidor

Erwin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

Quinta Regidora



[Handwritten signature]
Secretario Municipal

Sexta Regidora

